

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 16 de abril de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Almería, por el que se notifican actos administrativos correspondientes a expedientes de ayudas para la Adecuación Funcional Básica de Vivienda.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación Territorial, mediante el presente anuncio, procede a notificar los siguientes actos administrativos relativos a expedientes de solicitud de subvención para Adecuación Funcional Básica de Viviendas, dado que la notificación personal de dichos actos ha resultado infructuosa en la dirección aportada a los expedientes por los propios interesados.

A) Requerimientos de subsanación de solicitud:

Expediente: 04-AF-0013/13.

Interesado: Ana Joaquina Martínez Rodríguez (DNI núm. 38.525.869-H).

Municipio: Huércal Overa (Almería).

Fecha del escrito de requerimiento: 11.3.2013.

Asunto: Subsanación de defectos en la solicitud.

El expediente relacionado anteriormente ha quedado paralizado desde la fecha de la notificación señalada, disponiendo las personas interesadas de 10 días, a contar desde la publicación del presente anuncio, para aportar la documentación requerida. De no hacerlo así, se tendrá a la persona solicitante por desistida de su solicitud, procediéndose al archivo del expediente, conforme a lo previsto en el artículo 71.1 de la citada Ley 30/1992.

Para el conocimiento del contenido íntegro de la notificación de la documentación requerida, y en aplicación de la cautela prevista en el artículo 61 de la referida Ley 30/1992, las personas interesadas podrán comparecer en la Oficina de Rehabilitación de Viviendas de esta Delegación Territorial, en el señalado plazo de 10 días, a contar desde la publicación del presente Anuncio.

B) Acuerdo de inicio de expediente de reintegro de subvención relativa al programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas:

Expediente: 04-AF-0878/09.

Interesado: Lucía Gómez Camacho (DNI núm.: 23.164.243-T).

Municipio: Huércal Overa (Almería).

Fecha del escrito de notificación: 21.3.2013.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio de procedimiento administrativo de reintegro de subvención.

Para el conocimiento del contenido íntegro del Acuerdo, y en aplicación de la cautela prevista en el artículo 61 de la referida Ley 30/1992, las personas interesadas disponen de un plazo de 15 días, a contar desde la publicación del presente Anuncio, para comparecer en la Oficina de Rehabilitación de Viviendas de esta Delegación Territorial, sita en Almería, C/ Hermanos Machado, 4-5.ª planta, al objeto de poder cumplimentar trámite de audiencia y formular las alegaciones que a su derecho convenga. De no hacerlo así, al vencimiento de dicho plazo de 15 días se tendrá por realizado el trámite, pasándose a formular la correspondiente propuesta de resolución, conforme a lo previsto en el artículo 84 de la citada Ley 30/1992.

Almería, 16 de abril de 2013.- La Delegada, Encarnación Caparrós Plaza.